

Lima, 15 de febrero de 2023

Oficio 1586-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno celebrada el 9 de febrero de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3795/2022-CR, por el que se propone la ley que otorga el grado inmediato superior al personal egresado de la Escuela de Enfermería del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad de las promociones 1995, 1996 y 1998, al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 2410/2021-CR, por el que se propone la ley que otorga el grado inmediato superior al personal egresado de la Escuela de Enfermería del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad, de las promociones de los años 1985, 1987, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3795/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República